

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la modificación de características de concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0042/2020
- Solicitantes: José Antonio Sáiz Del Castillo y Raquel Merino Merino.
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.
- Descripción: Solitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas tramitada en el expediente de referencia C-0334/2002 (250399/02) con destino a riego por goteo de un total de 18,9161 ha (15,0767 ha de viñedo y 3,8394 ha de pistachos) ubicadas en la parcela 202 del polígono 5, en las parcelas 39 y 48 del polígono 30 y en las parcelas 33, 34, 35 y 43 del polígono 31 del término municipal de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

- Ubicación del sondeo de toma: Parcela 43, polígono 31.
- Coordenadas del sondeo de toma U.T.M. ETRS89 (X, Y): 398 980; 4 447 474.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,76 l/s.
- Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 47.290,25 m<sup>3</sup>/año.
- Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>/mes): 15.661,60 m<sup>3</sup>/mes.
- Destino del aprovechamiento: Riego por goteo.
- Acuífero: 03.05 Madrid-Talavera.
- Término municipal donde se localiza la actuación: La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0042/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comisaría de Aguas.

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid, 4 de agosto de 2022.-La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

N.º I.-4147